



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO Y PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN.
Rad. 2018.00484.00
DEMANDANTE: HERMENEGILDA BARRIOS PEREIRA
DEMANDADO: DAGOBERTO MONTERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME

SECRETARIAL: Al despacho del señor juez paso el presente proceso ejecutivo informándole que el abogado CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE allegó escrito de poder solicitando el reconocimiento de personería jurídica para actuar en nombre JUAN CARLOS MORENO MARIN. Sírvase proveer. Santa Marta, 25 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad al informe secretarial que antecede, y como quiera que el abogado CARLOS ALBERTO ROPAIN MUNIVE con su escrito arrimó poder debidamente otorgado de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del CGP es pertinente tenerla como tal y reconocer personería jurídica como apoderado de JUAN CARLOS MORENO MARIN, con las mismas facultades contenidas en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 79 de fecha 29 de
septiembre de 2023 se notificará el auto
anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides